



**APRUEBA TRASLADOS DE BIENES
DE INVENTARIO MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN N° 3371

CHILLÁN VIEJO, 22 JUN 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

1._ ACTA DE ENTREGA de fecha **17/06/2015**, enviado por el Señor Administrador Municipal, a la Encargada de Inventario, en donde hace entrega de una Impresora HP Laserjet CP 1021 nw color, un Scanner HP Scan Jet, y una Impresora Hp Laserjet 1005.

2._El Scanner HP Scan jet, Código N°1.16.09.002-17, ya se encuentra en la Unidad de Informática.

RESOLUCIÓN:

1- Asígnese los bienes que a continuación se detallan y que fueron trasladados a:

1.16.09.004-3 IMPRESORA HP LASERJET CP 1021 NW COLOR, TRASLADADO A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.

1.16.09.002-17 IMPRESORA HP LASERJET 1005, TRASLADADO A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA.

DÉJESE constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.